



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS
DIRECCIÓN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral de UGEL N° 2172-2022- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM

San Marcos, 28 DIC 2022

VISTO

El Informe N° 059 -2022-GOB.DRE.CAJ/UGEL "SM" /OPDI., de fecha 29-12-2022, mediante el cual la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional- de la UGEL San Marcos, presentan la Primera Versión del Plan Operativo Institucional- POI de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos, para el periodo fiscal 2023;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 02-06-2017, se aprueba la guía para el planeamiento institucional, en el marco del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua (...). Asimismo; mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 22-11-2017, se modifica la guía para el planeamiento institucional aprobada mediante RPCD N° 033-2017/CEPLAN-PCD. Además, mediante RPCD N° 00053-2018/CEPLAN/PCD, se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante RPCD N° 13-2018/CEPLAN/PCD, de fecha 28-03-2018, se modifica el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por RPCD N° 062-2017/CEPLAN/PCD, y establecer el 31 de mayo como plazo máximo para la aprobación del Plan Operativo Institucional por parte de los Titulares de las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales. Finalmente, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, donde su artículo primero establece: modificar la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Resolución Directoral de UGEL N° 1324-2022- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM 1896-2020-ED-CAJ., se aprueba el Plan Operativo Institucional- POI Multianual, para el periodo 2023-2025 del Aplicativo CEPLAN- Anexo B4 (Versión 1) de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos;

Que, Resolución Directoral de UGEL N° 2031-2022- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM, que aprueba la PRIMERA VERSIÓN resumida del Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial (PEGET) para el periodo 2022-2026, de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos;

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos, formular, aprobar y ejecutar los Planes necesarios para el desarrollo educativo, así como informar sobre los resultados de su ejecución; este instrumento de corto plazo orientará la ejecución de las metas físicas y financieras durante el ejercicio fiscal;

Que, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos, ha elaborado la primera versión del Plan Operativo Institucional - POI 2023, atribución que le corresponde según el Manual de Operaciones-MOP de esta Sede Educativa Local, el mismo que se encuentra alineado al Proyecto Educativo Nacional al 2036 y al Proyecto Educativo Regional- PER 2036;

Estando a lo actuado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la UGEL San Marcos y a lo dispuesto por el Despacho Directoral;

De conformidad con lo dispuesto con la Constitución Política del Perú, con lo establecido en la Ley N° 28044- Ley General de Educación; Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; RM N° 176-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)", la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución;



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS
DIRECCIÓN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral de UGEL N° 2172-2022- GR.CAI-DRE/UGEL-SM

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, LA PRIMERA VERSIÓN del Plan Operativo Institucional- POI, de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos, para el periodo fiscal 2023, por los antecedentes expuestos en la parte considerativa, la misma que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: DETERMINAR, que el cumplimiento del citado Plan Operativo Institucional, es de responsabilidad solidaria de todas las Direcciones, Oficinas y Unidades Orgánicas de la UGEL San Marcos y las IIEE de la jurisdicción, según las competencias que les corresponda.

Artículo 3°: DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la UGEL San Marcos, **notifique la presente Resolución a los Órganos Estratégicos, Operativos y de Soporte de esta Entidad**, en cumplimiento al art. 18° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatoria.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

ORIGINAL FIRMADO

Mg. WILMER ROSEBEL VÁSQUEZ CUBAS
Director- Unidad de Gestión Educativa Local- 310
UGEL San Marcos

WRVC/ D-UGEL "SM"
SECM/OPDI
TSM/OAJ
HMP/OA
Proy. Resol. N° 2172-2022
Tiraje: 05



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Atentamente

App. NIELS ENCO RAURICO
ENCARGADO DE LA OFICINA DE PROYECTOS
UGEL SAN MARCOS



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN MARCOS

**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
POI - 2023



San Marcos – Cajamarca – Perú

CONTENIDO

Presentación

- I. Declaración de la política institucional
- II. Base Legal
- III. Aspectos Generales de la UGEL San Marcos
 - 3.1. Naturaleza organizacional
 - 3.2. Estructura Orgánica
- IV. Diagnóstico de la educación territorial
 - 4.1. Indicadores educativos
- V. Marco Estratégico Institucional
 - 5.1. Visión y misión institucional
 - 5.2. Valores institucionales
 - 5.3. Objetivos y acciones estratégicos
 - 5.4. Actividades operativas priorizadas por ecosistemas
 - 5.5. Articulación de políticas y planes de corto, mediano y largo plazo
- VI. Ruta estratégica
 - 6.1. Programación general por categorías presupuestales
 - 6.2. Matriz de implementación, seguimiento y evaluación (Indicadores y metas por categorías presupuestales)
 - 6.3. Plan de monitoreo y evaluación

Anexos

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional - POI es un instrumento de gestión de carácter anual, donde se reflejan las metas físicas y financieras que se espera alcanzar en un periodo de tiempo, mayormente de un año, constituye un instrumento de gestión que contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo, y sirve para programar, ejecutar, monitorear y evaluar las actividades, y proyectos programados por las direcciones, áreas y oficinas de la Entidad, actividades que se ejecutan como procesos articulados de manera organizada y sincronizada, y elevando los niveles de efectividad de la gestión para llegar oportunamente a nuestro público objetivo.

El Plan Operativo Institucional, tiene como finalidad alcanzar los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Nacional, Plan de Desarrollo Concertado de la Región Cajamarca, Proyecto Educativo Regional PER al 2036 y Proyecto Educativo Local (PEL) 2018-2030 , atendiendo las necesidades y exigencias que la demanda educativa de nuestra provincia plantea en la campo de la formación, capacitación y aplicación del nuevo enfoque educativo, el diseño y ejecución de un nuevo modelo curricular, la aplicación de nuevas estrategias didácticas, curricular y de políticas que permitan mejorar el servicio educativo con calidad y equidad con el fin de que logren aprendizajes pertinentes y superando las brechas territorial.

La Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos, se ha propuesto ejecutar durante el año fiscal 2023, un conjunto de actividades descritas en el POI, que tienen la intencionalidad de cumplir con los objetivos propuestos en las instancias educativas descentralizadas, articulando esfuerzos y sumando compromisos que conlleven a mejorar la educación de la provincia.

La formulación del presente plan, se realizó en base a los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, a través de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 02-06-2017, se aprueba la guía para el planeamiento institucional. Asimismo; mediante RPCD N° 062-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 22-11-2017, se modifica la guía para el planeamiento institucional aprobada mediante RPCD N° 033-2017/CEPLAN-PCD. Mediante RPCD N° 13-2018/CEPLAN/PCD., de fecha 28-03-2018, se modifica el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por RPCD N° 062-2017/CEPLAN/PCD, y establecer el 31 de mayo como plazo máximo para la aprobación del Plan Operativo Institucional; finalmente mediante la RPCD N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, del 26-03-2019, que modifica la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley N° 31638, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, se continuará ejecutando los programas presupuestales del Sector Educación, con los lineamientos propuestos y con las especificaciones dispuestas en cada actividad, buscando siempre la mejora de la calidad de los aprendizajes.

En este sentido, la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional como órgano técnico encargado de conducir el proceso de planeamiento de la UGEL San Marcos ha consolidado el presente documento de gestión para el año fiscal 2023- versión 1, el cual ha sido elaborado en coordinación con las unidades orgánicas, responsables de su programación y ejecución.

Mg. WILMER ROSEBEL VÁSQUEZ CUBAS
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 310
UGEL San Marcos

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2023

A continuación, detallamos la política general del Gobierno Regional de Cajamarca para el Sector Educación, toda vez que la UGEL San Marcos, no cuenta con una política territorial establecida.

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Mediante Resolución Directoral Regional N° 5050-2018-ED-CAJ., se aprueba el Proyecto Educativo Local (PEL) de la UGEL San Marcos, para el periodo 2018 – 2030, donde se diseña y a la vez se describe el modelo conceptual en los siguientes términos:

El modelo conceptual hace referencia a las temáticas que conformarán el desarrollo de la educación en la provincia de San Marcos, esto ha implicado un proceso de discusión acerca de la mejor forma de agrupar las temáticas. Para este proceso se ha utilizado como insumos los instrumentos de planificación que tiene la provincia, llamado “Contexto Estratégico de la provincia de San Marcos” con la única finalidad de fortalecer el engranaje de la planificación nacional, regional y provincial, cuyos documentos han servido para la identificación del modelo conceptual, el cual es producto de un proceso de concertación entre los principales actores de esta provincia. Esto nos ha permitido comprender la Educación a partir de su limitación temática, la cual debe considerar todos sus aspectos inherentes, a fin de contar con la base necesaria para desarrollar el resto del proceso de planificación estratégico.

A continuación, se muestra el modelo conceptual que contiene componentes de nivel 1 y componentes de nivel 2.

Cuadro 1

Modelo conceptual del proyecto educativo local de la provincia de San Marcos, por componente de nivel 1 y 2, 2017 – 2030

Componente de Nivel 1	Componente de Nivel 2
Infraestructura y equipamiento.	Infraestructura y equipamiento educativo, deportivo y artístico adecuado.
Calidad docente.	Perfil docente.
	Formación y evaluación docente.
	Remuneración e incentivos.
Aprendizaje de calidad.	Mejora de los aprendizajes.
	Currículo contextualizado.
	Estilos de vida saludable.
Educación inclusiva.	Servicio educativo inclusivo.
Educación ambiental.	Educación en gestión de riesgos y desastres.
Gestión institucional descentralizada y articulada.	Liderazgo y participación de la comunidad educativa y sociedad civil.
	Redes y promotorías educativas.

Fuente: PEL 2018-2030

1.1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL POR COMPONENTES Y SUB COMPONENTES

a. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Basados en el objetivo de ampliar, mejorar y dotar de nueva infraestructura educativa al país, de manera concertada, planificada y regulada entre los diversos niveles del gobierno central, regional y local; el Ministerio de Educación creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) que estará vigente por siete años.

A través de esta instancia se formulará el Plan de Infraestructura Educativa que incluye la identificación, ejecución y supervisión de actividades y proyectos de inversión pública para infraestructura educativa en todos los niveles y modalidades de educación básica, y técnico-productiva. También tiene la función de promover la participación del sector privado y de la sociedad civil en el financiamiento, ejecución de infraestructura y estudios relacionados, así como en la gestión, mantenimiento, implementación y evaluación de la infraestructura educativa pública.

Por ello, el Proyecto Educativo para la provincia de San Marcos ha priorizado este componente, con la finalidad de ir avanzando en la disminución de las malas condiciones de infraestructura en algunas instituciones educativas, generando esfuerzos consensuados con los diversos actores y aliados que vayan apoyando en mejorar o reconstruir aulas, mobiliario escolar, servicios higiénicos, implementación de aulas de innovación con equipos de cómputo, pizarras acrílicas, kits de educación física y educación artística, que permitan tener mejores condiciones educativas buscando mejores aprendizajes en ambientes adecuados y seguros.

b. CALIDAD DOCENTE

De acuerdo al marco del buen desempeño docente, se ha exigido al Estado precisar las políticas, estrategias y mecanismos que garanticen el derecho a una educación de calidad para todos. En esta exigencia se ha hecho presente la interrogación por la calidad, la pertinencia y la eficacia del trabajo docente, por su formación y las condiciones del ejercicio de su labor.

Responder a esta demanda específica sobre la función del magisterio, nos confronta con un reto singular: realizar cambios en la realidad de la profesión docente; es decir, en su identidad profesional, en su formación y su cultura, en los paradigmas que guían sus prácticas pedagógicas. Los motivos del cambio son estructurales, pues obedecen a transformaciones en la sociedad, en la cultura, en la producción del saber y en la necesidad de contribuir desde la educación, a la conformación de sociedades más equitativas, democráticas y con altos niveles de desarrollo humano.

El reto como provincia es atender estas problemáticas en tres puntos clave priorizados por los docentes y aliados: formación y evaluación docente, perfil, remuneraciones e incentivos de los mismos, buscando establecer convenios con las instituciones educativas de formación superior; capacitar, orientar y acompañar en mejorar el perfil docente en nuestra provincia, por medio de los especialistas de cada uno de los niveles, quienes mediante reuniones colegiadas y

contempladas en planes de trabajo anuales que mejoren la preparación y competencias de nuestros docentes.

c. APRENDIZAJE DE CALIDAD

Para el logro de los aprendizajes fundamentales se requiere que la escuela asuma la responsabilidad social de tales aprendizajes, exhiba una gestión democrática y lidere la calidad de la enseñanza. Esto le exige movilizar para alcanzar los aprendizajes previstos promoviendo el pensamiento crítico y creativo de sus estudiantes y la valoración positiva de la diversidad en todas sus expresiones. Además, es indispensable que la escuela propicie una convivencia inclusiva y acogedora, que redefina sus relaciones con la comunidad sobre la base del respeto por la cultura, el rol de los padres de familia y demás actores locales.

El PEL de la Provincia de San Marcos se desarrollará bajo estos tres componentes concordantes con el marco del buen desempeño docente:

- La gestión escolar
- La convivencia
- La relación escuela-familia-comunidad

Los procesos pedagógicos basados en aprendizajes que formen alumnos para el ejercicio ciudadano, promoviendo la innovación educativa bajo un enfoque de buenas prácticas.

d. EDUCACIÓN INCLUSIVA

Una escuela inclusiva es aquella que genera oportunidades de participación y aprendizaje para todos los estudiantes. La escuela inclusiva apuesta por entornos en los que todos aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales. Considerando las siguientes características:

- Acepta, respeta y valora a cada estudiante con sus diferencias.
- Se centra en las capacidades de los estudiantes para potenciarlas al máximo.
- Guarda altas expectativas de desarrollo sobre todos sus estudiantes.
- Comprende que las estructuras organizativas y curriculares pueden adaptarse de acuerdo a la necesidad educativa de sus estudiantes, porque lo más importante es el derecho de todos a aprender.
- Adapta sus políticas, culturas y prácticas de manera participativa y consensuada.

Se ha priorizado este componente en el PEL San Marcos para poder ser implementado y tener una educación que cumpla con todas las características descritas anteriormente. Promoviendo que la educación de la provincia realmente acoja a todos los estudiantes indistintamente de sus condiciones físicas, sociales, que de alguna manera pueden ser impedimentos para su formación como personas integrales y con derechos dentro de la sociedad, buscaremos que todas nuestras instituciones educativas sean inclusivas.

e. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Entendido que una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

Buscamos mejorar los resultados de aprendizajes de nuestros estudiantes; quienes son evaluados mediante la evaluación PISA, ECE y otras implementadas en nuestro sistema educativo.

Sin embargo, al hablar de educación de calidad es cumplir con estándares establecidos que engloban el logro de todos y de cada uno de los componentes anteriores. Lo que se plantea ejecutar año a año para ir avanzando en el logro de una educación que responda a dichos estándares.

f. GESTIÓN INSTITUCIONAL, DESCENTRALIZADA Y ARTICULADA

Fortalecer la gestión educativa descentralizada, participativa, eficaz, eficiente y transparente que asegure un servicio basado en el logro de aprendizajes de los estudiantes, buscando la adecuación y contextualización de cada territorio en beneficio de un aprendizaje vivencial hacia los estudiantes y buscando asegurar que se involucren cada uno de los socios o aliados más cercanos que se tienen como instituciones educativas.

El PEL de la provincia de San Marcos considera este criterio como un enfoque transversal, asegurando que desde las instituciones educativas tengan una ruta clara acerca del funcionamiento, en interrelación directa con las comunidades y autoridades locales, provinciales y regionales; con ello se pueden desarrollar varias actividades basadas en los modelos de gestión establecidos por el MINEDU.

II. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación su reglamento y modificatoria.
- ✓ Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Ley N° 31638, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023.
- ✓ Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planificación Estratégica y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- ✓ Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- ✓ Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y deroga la Ley N° 28522 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), con excepción de las Disposiciones Complementarias segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, aprueba el “Proyecto educativo Nacional – PEN al 2036: el

- reto de la Ciudadanía Plena”.
- ✓ Ordenanza Regional N° 016-2010-GRCAJ-CR, Aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021.
 - ✓ Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, aprueba lineamientos para la gestión descentralizada.
 - ✓ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, Aprueban Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
 - ✓ Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, aprueban la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023”
 - ✓ Resolución Ministerial N° 176-2021-MINEDU, Aprobar la Norma Técnica "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)", la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.
 - ✓ Resolución Ministerial N° 458-2021-MINEDU- Modifican las disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la EB urbanos y rurales.
 - ✓ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 13-2018/CEPLAN/PCD., de fecha 28-03-2018, se modifica el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por RPCD N° 062-2017/CEPLAN/PCD, y establecer el 31 de mayo como plazo máximo para la aprobación del Plan Operativo Institucional.
 - ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
 - ✓ Resolución Directoral de UGEL N° 1324-2022- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM, que aprueba el Plan Operativo Institucional- POI Multianual, para el periodo 2023-2025 del Aplicativo CEPLAN- Anexo B4 (Versión 1) de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos.
 - ✓ Resolución Directoral de UGEL N° 2031-2022- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM, que aprueba la PRIMERA VERSIÓN resumida del Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial (PEGET) para el periodo 2022-2026, de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos.

III. Aspectos generales de la UGEL San Marcos

3.1. Naturaleza Organizacional

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación (DRE), responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación.

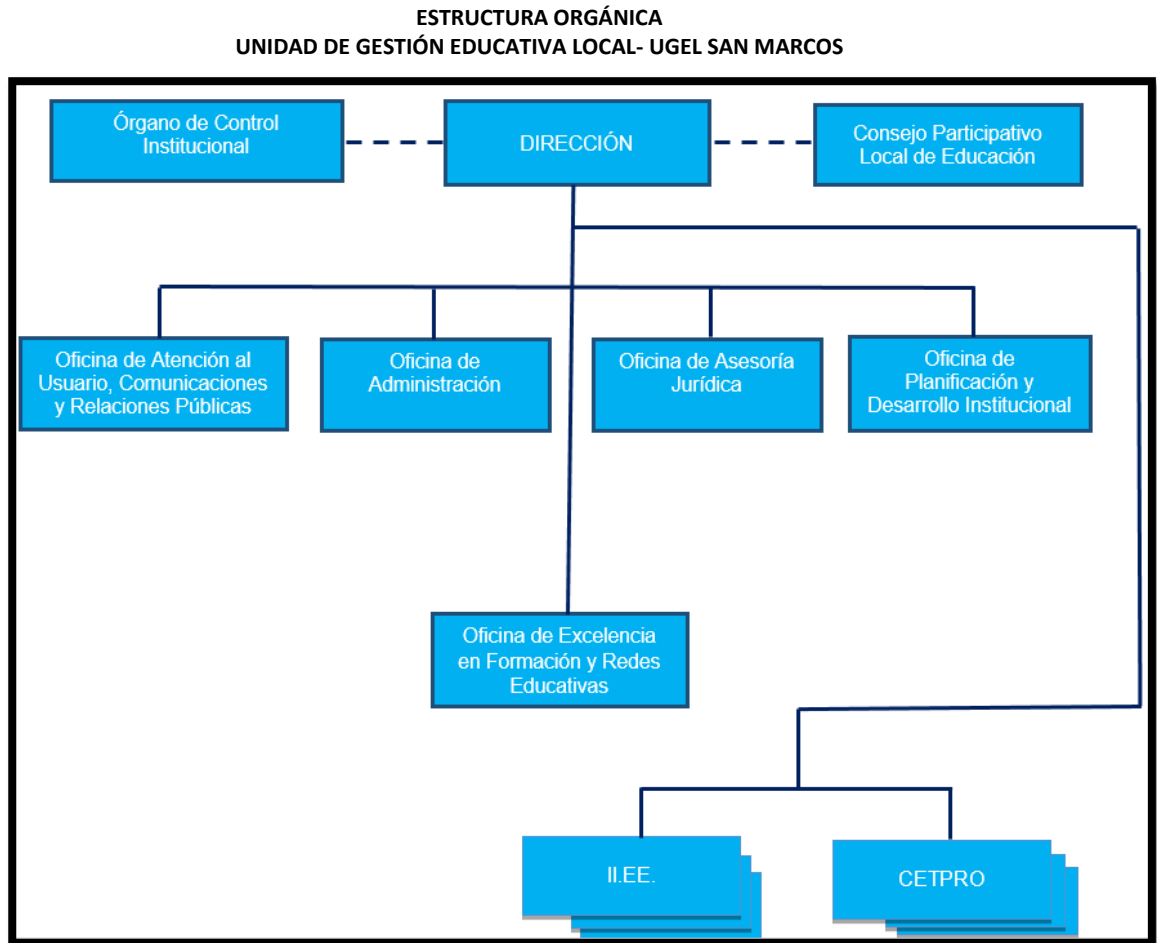
3.2. Estructura Orgánica

El Manual de Operaciones- MOP de la DRE y sus UGEL, y su estructura organizacional en la Región Cajamarca, fue aprobado mediante Decreto Regional N° D000002-2021-GRC-GR., el 15-06-2021 y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 07-07-2021, a partir de esta fecha entró en vigencia dicho instrumento de gestión, con aplicabilidad para la UGEL San Marcos. Su elaboración fue

formulado amparo del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, modificado con el Decreto Supremo N° 131-2018PCM.

A continuación, se muestra la estructura orgánica de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos.

DIAGRAMA 01



Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos

IV. Diagnóstico de la educación territorial

4.1. Indicadores educativos

4.1.1. Número de estudiantes matriculados

En la provincia de San Marcos, existe un total de 15,758 estudiantes de todos los niveles educativos, así como de gestión pública y privada, de los cuales el 95.5% pertenece a EBR (inicial, primaria y secundaria); por otro lado, el 99.8% estudian en IIEE públicas y 0.2% en privadas; asimismo, el 25.6% estudian en zona urbana y el 74.4% lo hacen en rural y, el 51.4% son del sexo masculino y el 48.6% del femenino

Tabla 1

UGEL San Marcos: número de estudiantes matriculados, por nivel, modalidad, gestión, área geográfica y sexo, 2022

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total	15,758	15,727	31	4,033	11,725	8,093	7,665
Básica Regular	15,052	15,021	31	3,507	11,545	7,796	7,256
Inicial	3,032	3,030	2	548	2,484	1,500	1,532
Primaria	7,189	7,160	29	1,578	5,611	3,711	3,478
Secundaria	4,831	4,831	0	1,381	3,450	2,585	2,246
Básica Alternativa	117	117	0	117	0	41	76
Básica Especial	31	31	0	31	0	18	13
Técnico-Productiva	180	180	0	0	180	80	100
Superior No Universitaria	378	378	0	378	0	158	220
Pedagógica	189	189	0	189	0	25	164
Tecnológica	189	189	0	189	0	133	56
Artística	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Censo Escolar, 2022

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional

4.1.2. Instituciones Educativas en el ámbito de la UGEL San Marcos

En el ámbito de la UGEL San Marcos existe un total de 385 Instituciones Educativas; de los cuales 379 son públicas y 6 privadas (IEGECOM). Además, en la Educación Básica Regular existe un total de 377 IIEE (166 son del nivel inicial, 165 de primaria y 46 de secundaria). Asimismo, se cuenta con 3 IIEE de Básica Alternativa, 2 IIEE de Básica Especial, 1 CETPRO, 1 Instituto Superior Pedagógico y 1 Instituto Superior Tecnológico; estos últimos son administrados por la DRE Cajamarca.

Tabla 2

UGEL San Marcos: número de instituciones educativas públicas de EBR, 2022

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total	385	379	6	24	361
Básica Regular	377	371	6	17	360
Inicial	166	165	1	8	158
Primaria	165	160	5	6	159
Secundaria	46	46	0	3	43
Básica Alternativa	3	3	0	3	0
Básica Especial	2	2	0	2	0
Técnico-Productiva	1	1	0	0	1
Superior No Universitaria	2	2	0	2	0
Pedagógica	1	1	0	1	0
Tecnológica	1	1	0	1	0
Artística	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Censo Escolar, 2022

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional

4.1.3. Locales escolares en el ámbito de la UGEL San Marcos

A nivel de la UGEL San Marcos, existe un total de 307 locales escolares, de los cuales 297 son locales escolares públicos y 05 locales escolares son privados (acá están incluidos las IE de gestión privada por convenio). Además, 16 locales escolares comparten el nivel inicial y primaria; 4 locales comparten el primaria y secundaria y 3 locales escolares comparten el nivel inicial, primaria y secundaria.

Tabla 3

UGEL San Marcos: número de instituciones educativas públicas de EBR, 2022

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total	307	302	5	19	288
Básica Regular 1/	302	297	5	15	287
Sólo Inicial	98	98	0	6	92
Sólo Primaria	142	138	4	4	138
Sólo Secundaria	39	39	0	3	36
Inicial y Primaria	16	15	1	2	14
Primaria y Secundaria	4	4	0	0	4
Inicial y Secundaria	0	0	0	0	0
Inicial, Primaria y Secundaria	3	3	0	0	3
Sólo Básica Alternativa	1	1	0	1	0
Sólo Básica Especial 2/	1	1	0	1	0
Sólo Técnico-Productiva	1	1	0	0	1
Sólo Sup. No Universitaria 3/	2	2	0	2	0
Pedagógica	1	1	0	1	0

Tecnológica	1	1	0	1	0
Artística	0	0	0	0	0

Nota: Excluye locales en que funcionan programas no escolarizados de educación inicial. La categoría gestión pública comprende locales educativos en que funciona al menos una institución educativa pública.

1/ Incluye locales en los que se ofrece además otra modalidad de la educación básica o técnico-productiva.

2/ Incluye locales en los que se ofrece además educación básica o técnico-productiva.

3/ Incluye locales en los que se ofrece además algún nivel de la educación básica o técnico-productiva, u otra modalidad de la educación superior.

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Censo Escolar, 2022

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional

4.1.4. Personal docente de la UGEL San Marcos

El número de docente que labora en las IIEE públicas en el ámbito de la UGEL San Marcos en los tres niveles educativos hacen un total de 1,212; de los cuales 1,152 docentes laboran en la Educación Básica Regular (182 laboran en el nivel inicial, 522 en el nivel primaria y 448 en el nivel secundaria). Asimismo, 13 docentes laboran en la Educación Básica Alternativa, 18 en la Educación Básica Especial, 6 en el CETPRO, tal como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 4

UGEL San Marcos: número de personal docente por nivel educativo, 2022

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total	1,219	1,212	7	274	945
Básica Regular	1,152	1,145	7	213	939
Inicial 1/	182	181	1	27	155
Primaria	522	516	6	88	434
Secundaria	448	448	0	98	350
Básica Alternativa	13	13	0	13	0
Básica Especial	18	18	0	18	0
Técnico-Productiva	6	6	0	0	6
Superior No Universitaria	30	30	0	30	0
Pedagógica	11	11	0	11	0
Tecnológica	19	19	0	19	0
Artística	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Censo Escolar, 2022

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional

4.1.5. Personal no docente de la UGEL San Marcos

En cuanto al personal no docente o administrativo que laboran en II.EE. públicas, a nivel de la UGEL San Marcos se tiene un total de 136, de los cuales, 119 laboran en la Educación Básica Regular (50 laboran en el nivel inicial, 25 en el nivel primario y 44 el nivel secundario). Asimismo, 06 en la Educación Básica Especial, 02 en el CETPRO, tal como se muestra en la tabla siguiente

Tabla 5
UGEL San Marcos: número de personal no docente por nivel educativo, 2022

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total	137	136	1	44	93
Básica Regular	120	119	1	29	91
Inicial 1/	50	50	0	1	49
Primaria	26	25	1	12	14
Secundaria	44	44	0	16	28
Básica Alternativa	0	0	0	0	0
Básica Especial	6	6	0	6	0
Técnico-Productiva	2	2	0	0	2
Superior No Universitaria	9	9	0	9	0
Pedagógica	6	6	0	6	0
Tecnológica	3	3	0	3	0
Artística	0	0	0	0	0

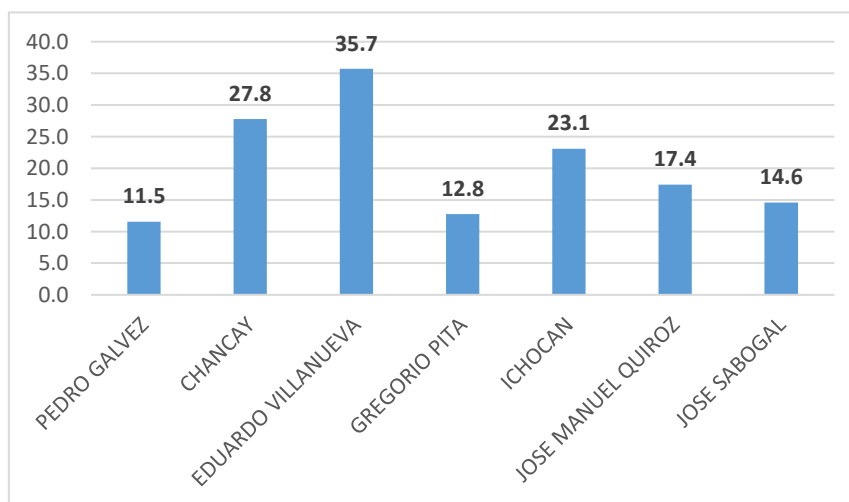
Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Censo Escolar, 2022

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional

4.1.6. Locales escolares que se encuentran en buen estado

A nivel de la provincia de San Marcos, se tiene que el 15.9% de locales escolares que encuentran en buen estado; a nivel de distrito se tiene que: el 11.5% de locales escolares del distrito Pedro Gálvez se encuentra en buen estado, el 27.8% para el distrito Chancay, el 35.7% para el distrito de Eduardo Villanueva, el 12.8% para el distrito Gregorio Pita, el 23.1% para el distrito de Ichocán, el 17.4% para el distrito de José Manuel Quiroz, y el 14.6% de locales escolares del distrito José Sabogal se encuentra en buen estado

Gráfico 1
UGEL San Marcos: locales escolares que se encuentran en buen estado, 2018



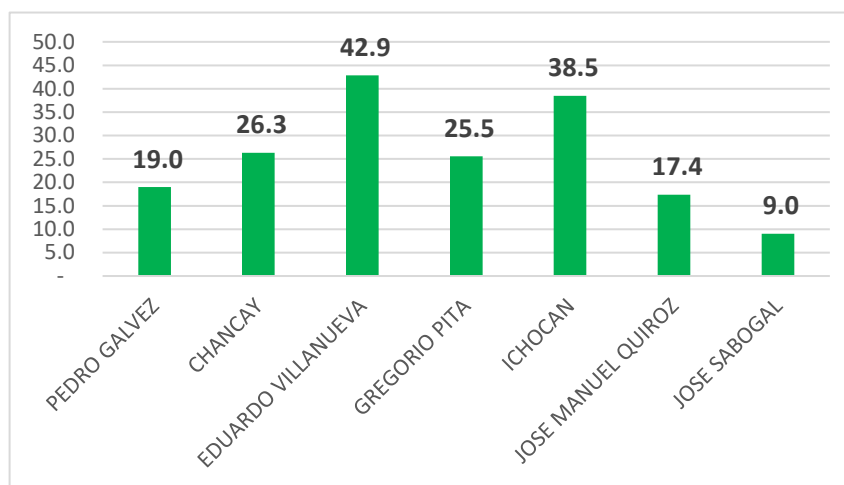
Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – ESCALE, 2019.

4.1.7. Locales escolares que cuentan con los tres servicios básicos

En el ámbito de la UGEL San Marcos el 19.0% de locales escolares cuentan con acceso a servicios básicos (agua, desagüe y luz eléctrica). Los distritos más afectados con este indicador son: José Sabogal (9.0%), José Manuel Quiroz (17.4%) y Pedro Gálvez (19.0%). El distrito donde una mayor cantidad de locales escolares cuentan con los tres servicios básicos es Eduardo Villanueva con 42.9%.

Gráfico 2

UGEL San Marcos: locales escolares que cuentan con tres servicios básicos, 2021



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – ESCALE, 2022

4.1.8. Locales escolares que cuentan con acceso a internet

En el ámbito de la UGEL San Marcos, el 52.1% de locales escolares del nivel primaria cuentan con acceso a internet, mientras que en secundaria el 63.0%. Los distritos más afectados con este indicador en el nivel primaria son: José Sabogal (27.6% en primaria y 29.4% en secundaria) y Gregorio Pita (44.8% en primaria y 55.6% en secundaria).

Gráfico 3

UGEL San Marcos: locales escolares que cuentan con acceso a internet, 2021



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Censo Escolar, 2022

4.1.9. Resultados de la ECE en COMPRENSIÓN LECTORA

PRIMARIA

A nivel regional, los resultados en el nivel primaria en comprensión lectora, debido a que ha venido descendiendo en el nivel satisfactorio de 37.1% (2015) a 31.4% (2019); además e evidencia que una mayor proporción de estudiantes se encuentra en etapa de proceso.

	■ En inicio	■ En proceso	■ Satisfactorio	Medida promedio (MP)
2019	4,5 %	64,1 %	31,4 %	556
2016*	9,1 %	56,8 %	34,1 %	559
2015*	8,6 %	54,3 %	37,1 %	566

* Los resultados de Lectura de 2° grado de primaria de la ECE 2015, la ECE 2016 y la EM 2019 son comparables porque las medidas de ambas evaluaciones se encuentran en una misma escala. Además, las características de las tres pruebas son similares. La EM 2018 no reportó resultados por región.

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019

SECUNDARIA

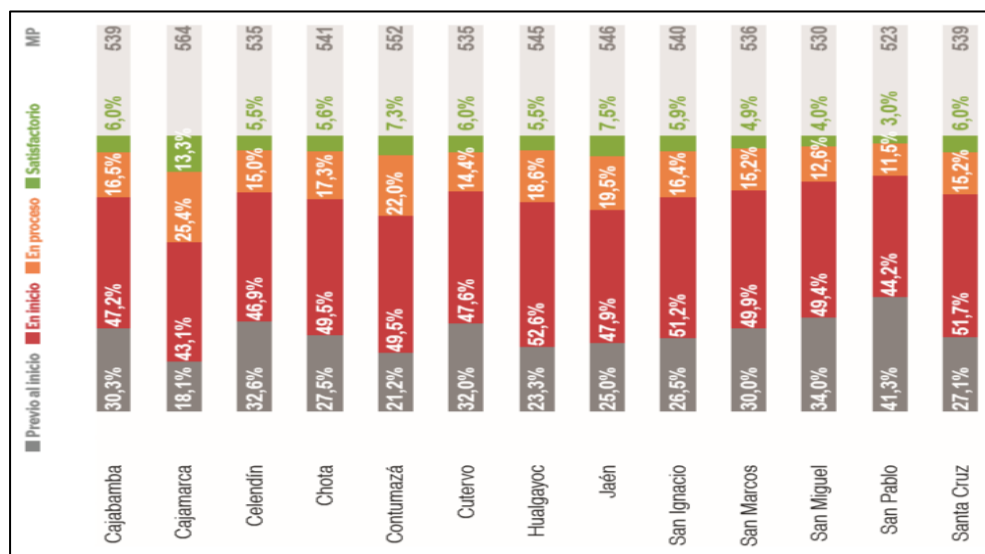
Los resultados en el nivel secundaria se han mantenido relativamente constante en los últimos tres años, en el nivel satisfactorio, de los cuales se evidencia que en el año 2019 el 7.8% de estudiantes rinde satisfactoriamente, el 18.8% se encuentra en la etapa en proceso, el 47.6% se encuentra en la etapa en inicio y el 25.8% se encuentra en la etapa previo al inicio. La mayoría de estudiantes se encuentra en la etapa de inicio y previo al inicio.

	■ Previo al inicio	■ En inicio	■ En proceso	■ Satisfactorio	Medida promedio (MP)
2019	25,8 %	47,6 %	18,8 %	7,8 %	546
2018	28,8 %	41,8 %	20,8 %	8,6 %	546
2016	34,7 %	40,6 %	17,9 %	6,9 %	538

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019

Las provincias que tiene resultados más bajos en el nivel satisfactorio son: San Pablo (3.0%), San Miguel (4.0%) y San Marcos (4.9%). Todas las provincias de la región Cajamarca, sus resultados se encuentran en la etapa de en proceso y previo al inicio.

Gráfico 4
Región Cajamarca: evaluación censal de estudiante de primaria en el área de lectura



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019.

4.1.10. Resultados de la ECE en MATEMÁTICA

PRIMARIA

Los resultados en el nivel primaria han disminuido drásticamente en el nivel satisfactorio, pasando de 26.0 (2015), 31.9% (2016) a 19.2% (2019). Cerca del 50% de estudiantes se encuentran en la etapa de inicio, tal como se muestra a continuación:

	En inicio	En proceso	Satisfactorio	Medida promedio (MP)
2019	47,6 %	33,2 %	19,2 %	535
2016*	29,4 %	38,7 %	31,9 %	585
2015*	31,7 %	42,3 %	26,0 %	571

* Los resultados de Matemática de 2° grado de primaria de la ECE 2015, la ECE 2016 y la EM 2019 son comparables porque las medidas de ambas evaluaciones se encuentran en una misma escala. Además, las características de las tres pruebas son similares. La EM 2018 no reportó resultados por región.

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019

SECUNDARIA

Los resultados en el nivel secundaria en el año 2019 han crecido paulatinamente con relación al año anterior pasando de 7.1% (2016) a 8.7% (2018) y 12.0% (2019) en el nivel satisfactorio. La mayoría de estudiantes se encuentra en la etapa de inicio y previo al inicio.

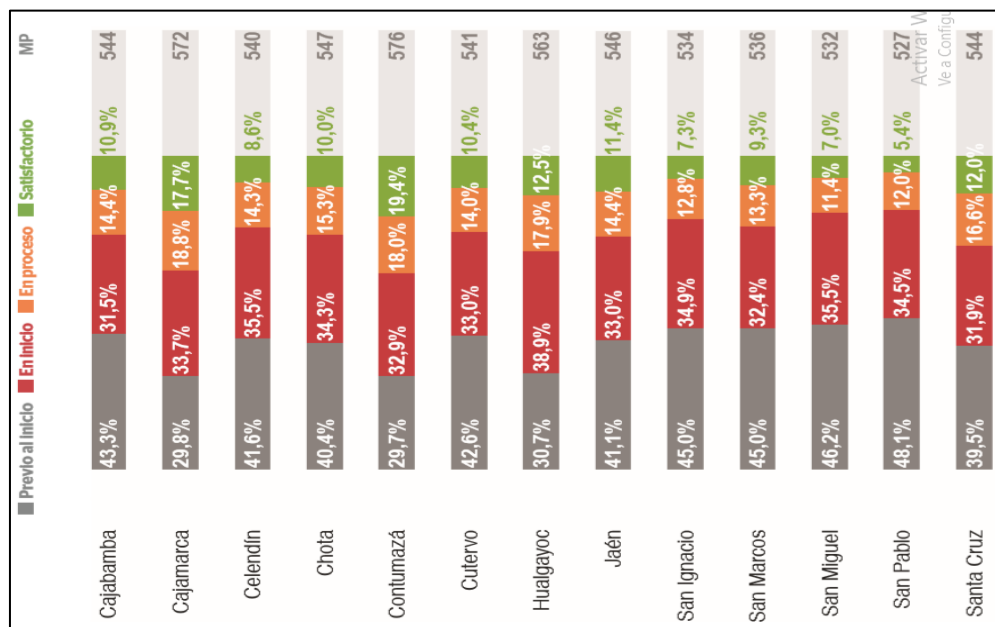
	■ Previo al inicio	■ En inicio	■ En proceso	■ Satisfactorio	Medida promedio (MP)
2019	38,6 %	33,9 %	15,5 %	12,0 %	550
2018	43,2 %	36,3 %	11,8 %	8,7 %	540
2016	41,1 %	38,5 %	13,3 %	7,1 %	540

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019

A nivel de provincia se tiene resultados en su mayoría de UGEL por debajo del 10% en el nivel satisfactorio. La UGEL que presenta peores resultados en este nivel educativo son: San Pablo (5.4%) y San Miguel (7.0%).

Gráfico 5

Región Cajamarca: evaluación censal de estudiante de primaria en matemática



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019.

4.1.11. Resultados de la ECE en Ciencia y Tecnología

Los resultados en esta área también son bajos, con respecto a las áreas de matemática y comprensión lectora. Entre los años 2018 y 2019 los resultados en el nivel satisfactorio son idénticos (6.2%). El 50% de estudiantes en esta área se encuentran en la etapa de inicio.

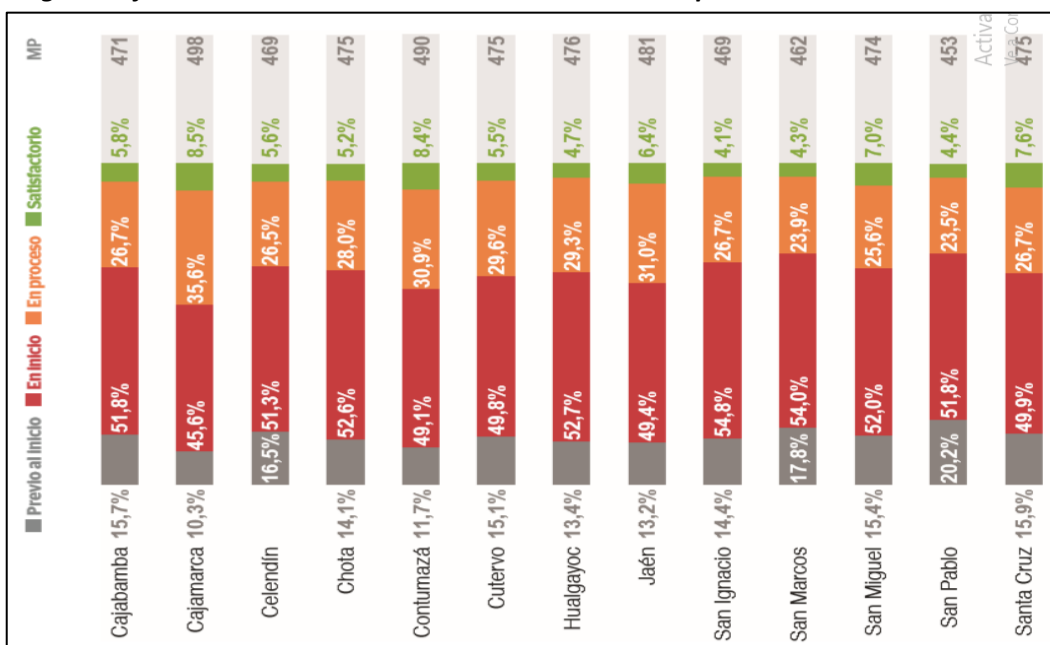
	■ Previo al Inicio	■ En Inicio	■ En proceso	■ Satisfactorio	Medida promedio (MP)
2019	13,7 %	50,2 %	29,9 %	6,2 %	480
2018	14,2 %	48,3 %	31,2 %	6,3 %	481

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019.

Los resultados en el nivel satisfactorio a nivel de provincia también son bajos. Los resultados más bajos en esta área lo tienen las provincias de: San Ignacio (4.1%), San Marcos (4.3%) y San Pablo (4.4%).

Gráfico 6

Región Cajamarca: evaluación censal de estudiante de primaria en matemática



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2019.

V. Marco Estratégico Institucional

5.1. Visión y Misión institucional

Mediante RDR N° 5050-2018-ED-CAJ., de fecha 26-11-2018, se aprueba el Proyecto Educativo Local- PEL de la UGEL de San Marcos, para el periodo 2018-2030; en la que está establecido la visión y misión de la educación para la provincia, formulada de manera consensuada, participativa y consensuada; la misma que se describe a continuación:

VISIÓN:

“Al 2030, la provincia de San Marcos es una sociedad que promueve y practica una educación inclusiva; líder en gestión educativa, descentralizada y articulada; con infraestructura y equipamiento adecuado; docentes que logran en los estudiantes aprendizajes de calidad; ciudadanos autónomos, democráticos y solidarios que responden a las exigencias del mundo moderno que garanticen el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y el cuidado del medio ambiente”.

MISIÓN:

“La Unidad de Gestión Educativa Local de San Marcos, garantiza un servicio educativo de calidad, dentro de un modelo de gestión con enfoque territorial, con docentes y directivos capacitados, incorporando a diversos actores para el cierre de brechas en logros de aprendizaje, acceso, alfabetización digital e infraestructura, orientando la reforma institucional a través de una articulación intergubernamental, intersectorial, interinstitucional y

5.2. Valores Institucionales

Servicio

Generar bienestar en la comunidad educativa teniendo el compromiso e iniciativa de buscar soluciones a sus necesidades.

Ética

Inspira una educación promotora de los valores de paz, justicia, libertad, honestidad y respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual.

Solidaridad

Ejecutar acciones que propicie la colaboración mutua entre personas, lo que permite lograr la superación de los problemas educativos en la provincia.

Equidad

Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

Inclusiva

Incorporar a todas las personas al sistema educativo y a las personas con habilidades diferentes (discapacidad, talento y superdotación), grupos sociales vulnerables, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación.

Tolerancia

Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias; entendiéndose la diversidad como positiva y enriquecedora en todos los ámbitos (cultural, étnica, religiosa, social, etc.).

Responsabilidad

Es la obligación de cumplir a cabalidad con lo comprometido o encomendado.

Respeto

Consideración a la persona como fin supremo de la sociedad, a las normas de convivencia, a las instituciones, al medio ambiente.

Superación

Actitud permanente por mejorar y reconocer el mérito propio y del otro.

5.3. Objetivos y acciones estratégicas institucionales

Los objetivos y acciones estratégicas institucionales están contempladas en el Proyecto Educativo Local- PEL de la provincia de San Marcos, la misma que fue aprobada mediante RDR N° 5050-2018-ED-CAJ., de fecha 26-11-2018.

Tabla 6

Objetivos y acciones estratégicas institucionales

CÓD.	Objetivos Estratégicos	CÓD.	Acciones Estratégicas
OE.01	Mejorar el estado de la infraestructura educativa y del equipamiento.	AE.01.01	Gestionar infraestructura y equipamiento adecuados y seguros en las instituciones educativas.
		AE.01.02	Fomentar una cultura de cuidado y conservación del equipamiento e infraestructura en la institución educativa.
		AE.01.03	Concertar la priorización del presupuesto municipal, asignado a educación, en infraestructura y equipamiento.
OE.02	Promover y desarrollar	AE.02.01	Garantizar la calidad de los procesos de selección por nivel y especialidad de los docentes.

Plan Operativo Institucional- POI 2023

OE.03	liderazgo y competitividad en los docentes.	AE.02.02	Fortalecer el liderazgo docente en las I.I.E.E. y comunidad.
		AE.02.03	Fortalecer la formación integral de los docentes.
		AE.03.01	Promover el buen desempeño de estudiantes.
	Lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes de la provincia de San Marcos.	AE.03.02	Promover la articulación entre la educación básica y educación superior.
		AE.03.03	Asegurar aprendizajes significativos en los estudiantes.
		AE.03.04	Garantizar la distribución oportuna de materiales educativos en las I.I.E.E.
OE.04	Incrementar el acceso a la educación inclusiva.	AE.03.05	Asegurar la estimulación temprana en madres gestantes y primera infancia.
		AE.03.06	Promover la convivencia escolar democrática en las I.I.E.E.
		AE.04.01	Asegurar la cobertura del servicio educativo a los estudiantes en situación vulnerable.
OE.05	Promover una cultura ambiental preventiva en la comunidad educativa.	AE.04.02	Brindar atención inclusiva de calidad a la población estudiantil vulnerable.
		AE.05.01	Promover el cuidado del medio ambiente en la comunidad educativa.
OE.06	Promover e impulsar la articulación interinstitucional y organizacional.	AE.05.02	Fomentar la gestión de riesgos en la comunidad.
		AE.06.01	Involucrar en los procesos de aprendizaje a los actores educativos y aliados estratégicos de la provincia de San Marcos.
		AE.06.02	Promover el liderazgo de los actores educativos.
		AE.06.03	Consolidar la organización y funcionamiento de redes educativas.

Fuente: Proyecto Educativo Local- PEL al 2030 de la Provincia de San Marcos

Por otro lado, mediante Resolución Directoral de UGEL N° 2031-2022- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM, que aprueba la PRIMERA VERSIÓN resumida del Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial (PEGET) para el periodo 2022-2026, de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos.

Tabla

Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial- PEGET 2022-2026

EJES TERRITORIALES	DIMENSIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS
ET1. Aprendizajes y talentos	D1. Implementación del currículo y mejora de los aprendizajes	OE1. Mejorar la calidad de los aprendizajes de la educación básica y técnico productiva, potencializando el talento humano	AE1. Facilitar los procesos de aprendizaje de los estudiantes, con énfasis en aquellos con bajo rendimiento académico
			AE2. Impulsar los procesos de monitoreo y acompañamiento pedagógico para la implementación del currículo nacional, regional y local
			AE3. Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, de acuerdo a sus necesidades formativas
	D2. Convivencia social y salud integral		AE4. Seguridad física y emocional del estudiante con una adecuada convivencia familiar y social que garantice sus aprendizajes
	D3. Gestión ecológica y ambiental		AE5. Desarrollo de proyectos y prácticas ecológicas de cuidado y protección del medio ambiente
	D4. Gestión del riesgo y desastres	AE6. Impulsar acciones de gestión del riesgo y desastres en las IIEE que aseguren el servicio educativo	
	D5. Valoración del talento humano con identidad territorial y social	AE7. Generación de valor agregado a los estudiantes que poseen talento competitivo	
ET2. Formación e investigación	D6. Fortalecimiento de competencias	OE2. Incrementar las competencias de nuestros docentes de la provincia para un efectivo desempeño	AE8. Desarrollo de programas integrales de fortalecimiento de competencias
	D7. Emprendimientos, innovación e investigación		AE9. Desarrollo de los procesos de investigación e innovación pedagógica enmarcada a la mejora de los aprendizajes
	D8. Reconocimiento y meritocracia		AE10. Promover los concursos con especialistas pedagógicos directivos IIEE, docentes, auxiliares y administrativos para liderar procesos educativos y de meritocracia
ET3. Condiciones de acceso y permanencia educativa	D9. Generación de condiciones e infraestructura	OE3. Mejorar la funcionalidad y seguridad de la infraestructura educativa y deportiva; así como su conectividad, mobiliario y equipamiento	AE11. Mejoramiento de las condiciones e infraestructura física y deportiva que contribuya al aprendizaje
			AE12. Gestión para la implementación de proyectos de conectividad, mobiliario y equipamiento de las IIEE
	D10. Saneamiento físico legal		AE13. Promover el saneamiento físico legal de las IIEE de la provincia
	D11. Inclusión, acceso, equidad y oportunidad	AE14. Garantizar el acceso y la permanencia con una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje para toda la vida	

ET4. Integración, modernización y rendición de cuentas	D12. Articulación intersectorial e interinstitucional	OE4. Fortalecer la gestión institucional y educativa de manera participativa, concertada y con enfoque territorial	AE15. Fomentar la articulación intersectorial e interinstitucional para la mejora de la educación de la provincia
	D13. Gestión de la información estratégica intersectorial (GIES)		AE16. Implementación de un sistema de gestión de la información provincial intersectorial e interinstitucional
	D14. Redes educativas territoriales		AE17. Desarrollar acciones y procesos pedagógicos e institucionales con las redes educativas
	D15. Planificación, reorganización y modernización institucional		AE18. Implementación de los procesos que demanda el PEL-PER
			AE19. Implementación del Sistema Administrativo, de Gestión y Control

Fuente: Equipo Técnico y Directivo de UGEL

5.4. Actividades operativas priorizadas orientadores por eje territorial, dimensión y objetivo estratégico

Las actividades programadas en el Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial PEGET 2022-2026 han sido elaborados con el Equipo Técnico y Directivo de la UGEL San Marcos, en los diferentes talleres, foros, encuentros, realizados en el año 2022, además se recogido las necesidades y demandas de la comunidad educativa de la provincia, así como se socializó y fue validado en reuniones posteriores, lo que permite de manera articulada intervenir el territorio en el tema educativo.

Tabla 7

Actividades prioritarias y orientadoras de la UGEL San Marcos

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDADES PRIORIZADAS
OE1. Mejorar la calidad de los aprendizajes de la educación básica y técnico productiva, potencializando el talento humano	1.1 Evaluación local de estudiantes- ELE San Marcos (equipo técnico, ficha técnica, aplicación, plan de mejora) 1.2. Identificación de los mejores resultados educativos de la provincia (especialistas, directivos, docentes, auxiliares, administrativos, estudiantes y/o comunidad educativa), 1.3. Ficha técnica de percepción de servicio educativo y causas que limitan el proceso de enseñanza-aprendizaje 1.4. Pasantías educativas de especialistas, directivos, docentes, auxiliares, administrativos, estudiantes y otros integrantes de la comunidad educativa (intercambio de aprendizajes, experiencias exitosas, buenas prácticas, otros) 1.5. Formulación del plan de mejora de los aprendizajes a nivel de redes educativas e IIEE.
	2.1. Plan de monitoreo y acompañamiento ARTICULADO con protocolos e instrumentos contextualizados que responda a la realidad educativa de UGEL e IIEE (elaboración e implementación) 2.2. Conformación del equipo de apoyo profesional de monitoreo y acompañamiento distrital/provincial 2.3. Banco de buenas prácticas en monitoreo y acompañamiento pedagógico en UGEL y IIEE (20% llenado de fichas y 80% acompañamiento- Teoría de Pareto) 2.4. Equipamiento tecnológico y virtualización de los procesos de monitoreo y acompañamiento pedagógico (tabletas, trípodes, usb externo, grabaciones, otros) 2.5. Agenda trimestral interinstitucional de las intervenciones educativas del MINEDU, GORE,

	<p>DR y UGEL</p> <p>2.6. Currículo local, diversificado y contextualizado (elaboración e implementación)</p> <p>2.7. Congresos, mesas de trabajo, talleres, simposios con Institutos Superiores, otros, desarrollados de manera descentralizada</p>
	<p>3.1. Brecha de materiales y recursos educativos</p> <p>3.2 Talleres para elaboración, uso de materiales educativos (folletos, manuales, guías, otros) y manejo de plataformas virtuales</p> <p>3.3. Implementación del laboratorio de material educativo en UGEL</p> <p>3.4. Centros de recursos en UGEL, Red e IIEE (creación e implementación)</p>
	<p>4.1. Plan de convivencia social y salud integral (elaboración e implementación)</p> <p>4.2. Participación de actores estratégicos para rescatar valores, principios, deberes, autoestima, educación sexual, otros (organizaciones sociales, club cultural, iglesias, centro de salud, CEM, DEMUNA, etc.), charlas de sensibilización: bullying, escuela de padres, otros.</p> <p>4.3. Desarrollo de capacidades en nutrición y combinación de alimentos a la comunidad educativa, seguridad alimentaria y salud integral</p> <p>4.4. Biohuertos escolares en las IIEE, redes educativas y UGEL</p> <p>4.5. Ferias culturales, artísticas, deportivas, talleres de habilidades blandas, otros, desarrollados de manera descentralizada</p>
	<p>5.1. Inventario de IIEE que desarrollan buenas prácticas ecológicas, ambientales, forestación, reforestación y comunidades educativas ecoeficientes (apoyo a la limpieza de ríos, riachuelos, quebradas, caminos, otros)</p> <p>5.2. Plan de buenas prácticas ecológicas y ambientales a nivel de UGEL, redes e IIEE (formulación e implementación)</p> <p>5.3. Forestación, reforestación, apoyo a la gestión de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, reciclaje, plantación de frutales, otros.</p>
	<p>6.1. Identificación de riesgos de la comunidad educativa para su mitigación (mapeo de peligros y vulnerabilidad)</p> <p>6.2. Plan de GRD acorde al mapeo (elaboración e implementación)</p> <p>6.3. Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en UGEL, Redes e IIEE, generando resiliencia en la comunidad educativa</p>
	<p>7.1. Ferias, pasantías, concursos, congresos, encuentros y/o similares descentralizadas en producción literaria, declamación, idiomas, música, baile, identidad, canto, danza, fútbol, ajedrez, etc. (identificación del talento sobresaliente)</p> <p>7.2. Reconocimiento al talento en la diversidad</p> <p>7.3. Promoción, preservación y difusión del potencial natural y turístico</p> <p>7.4. Revaloración de nuestra cultura, identidad, costumbres, personajes ilustres, su difusión e implementación de las bibliotecas rurales</p>
OE2. Incrementar las competencias del personal de la provincia inmerso en el sector educación para un efectivo desempeño	<p>8.1. Conformación del equipo de apoyo profesional de formación en servicio</p> <p>8.2. Programa de formación en servicio de UGEL, directivos, docentes, auxiliares y administrativos (formulación e implementación)</p> <p>8.3. Formación de docentes investigadores</p>
	<p>9.1. Plan de innovación e investigación de UGEL, Redes, IIEE (formulación e implementación)</p> <p>9.2. Implementación del banco de proyectos de buenas prácticas e innovación</p> <p>9.3. Buenas prácticas en innovación educativa (sistematización, publicación y difusión), y generación y difusión del conocimiento científico</p> <p>9.4. Proyectos de emprendimiento que generan valor agregado a la materia prima del territorio (Promoción y difusión)</p>
	<p>10.1 Programa de felicitación, reconocimiento y estímulo a la comunidad educativa (LA ESPIGA DE ORO)</p> <p>10.2. Gestión de becas, pasantías, test vocacional, reconocimientos (resoluciones de felicitación), otros para la atracción y revalorización docente y demás personal inmerso en el sector educación</p>

OE3. Mejorar la funcionalidad y seguridad de la infraestructura educativa y deportiva; así como su conectividad, mobiliario y equipamiento	11.1. Diagnóstico situacional de IIEE (infraestructura física y deportiva), laboratorios, cerco perimétrico, plataforma deportiva, servicios básicos, áreas libres, servicios de conectividad, mobiliario, equipamiento físico y digital, otros
	11.2. Mapeo y seguimiento a los proyectos de infraestructura educativa con aliados estratégicos
	11.3. Plan de mantenimiento a la infraestructura educativa que responda al diagnóstico situacional (elaboración e implementación)
	12.1. Gestión de donaciones de mobiliario y equipamiento de IIEE, Universidades, Institutos, Colegios, ONG, otros
	12.2. Instalación y equipamiento de laboratorio de ciencias, talleres artísticos y deportivos (aulas de innovación, antenas de internet, internet, bandas musicales, otros)
	12.3. Implementación de sistemas de información electrónica en la IE
	13.1. Inventario de locales y/o predios que no cuentan con saneamiento físico legal, así como sanear los linderos de predios y/o locales escolares
	13.2. Suscripción de convenios con GL, GR, SUNARP, notarias, otros
	14.1. Padrón nominal de la población analfabeta en cada distrito (construcción)
	14.2. Escuelas comunitarias para reducir la tasa de analfabetismo en la provincia (creación)
	14.3. Convenios interinstitucionales con Institutos de Educación Superior, ONG, otros para desarrollar programas de alfabetización (suscripción)
14.4. Empoderamiento de mujeres, adolescentes y niñas (encuentros, conversatorios, capacitación, liderazgo, violencia de género, otros)	
14.5. Oportunidades a los estudiantes de educación básica especial, EBA, CETPRO (talleres de emprendimiento, concursos, congresos, encuentros, pasantías, descentralizados)	
14.6. Implementación del servicio educativo PRITE	
14.7. Reuniones con organizaciones sociales, vaso de leche, pensión 65, Qaliwarma	
14.8. Estudio de oferta educativa de Educación Básica y CETPRO y del Ciclo I (De 0 a 3 años), acorde a las necesidades y demanda laboral	
14.9. Optimización del servicio educativo en condiciones mínimas de funcionamiento	
14.10. Implementación del programa de "servicio educativo tutorial local- SETUL" estudiantes del ciclo I y II	
14.11. Observatorio de empleo de estudiantes	
OE4. Fortalecer la gestión institucional y educativa de manera participativa, concertada y con enfoque territorial	15.1. Convenios con entidades públicas y privadas (GL, GR, Empresa privada, Financieras, ONG, Institutos, Claro, Movistar, Entel, Bitel, OSIPTEL, otros)
	15.2. Plan de trabajo intersectorial e interinstitucional
	15.3. Encuentros interinstitucionales e intersectoriales descentralizados (debates, foros, mesa redonda, simposios y/o similares) con entidades públicas y privadas
	16.1. Diseñar y aplicar la ficha técnica de recojo de información- Línea de Base
	16.2. Evaluación y seguimiento a los indicadores educativos de la provincia
	16.3. Implementación de un sistema de información estratégica intersectorial y su socialización con los actores del territorio
	17.1. Redes educativas conformadas a través de lineamientos orientadores (conformación y equipamiento)
	17.2. Buenas prácticas de gestión e intercambio de experiencias con pasantías
18.1. Funcionalidad del COPALE- San Marcos (actividades descentralizadas)	
18.2. Seguimiento, evaluación y actualización del PEL- San Marcos al 2030	
18.3. Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial- PEGET 2022-2026 (Socialización, actualización y evaluación)	
18.4. Encuentro regional de COPALEs provinciales	

- | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>19.1. Diagnóstico institucional para implementar los instrumentos de gestión, planificación, modernización, gestión por procesos y simplificación administrativa</p> <p>19.2. Plan de acción anual del SCl (formulación, seguimiento, control y evaluación)</p> <p>19.3. Capacidad de gestión y de gasto de la entidad (pasantías, buenas prácticas, capacitación, otros)</p> <p>19.4. Rendición de cuentas a través de los diferentes canales de comunicación</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Equipo Técnico y Directivo de UGEL

5.5. Articulación de políticas y planes de corto, mediano y largo plazo (PEN, PER, PEL y PEGET)

Tabla 8

Alineamiento de políticas y objetivos estratégicos regional y local

PEN AL 2036	PESEM	PER (2022-2036)	PEL	PEGET
PROPÓSITOS	(2016-2026)	EJES	2018-2030	2022-2026
Asegurar que la educación de las personas en todas las etapas de la vida contribuya a construir una vida ciudadana, es decir, contribuya a la convivencia de sujetos que en una comunidad democrática ejercen con responsabilidad su libertad, de modo que logren vidas plenas y contribuyan a lograr un país justo y próspero	OE.01. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes	EJE 3. Investigación, innovación, tecnología y cultura emprendedora	OE 4. Incrementar el acceso a la educación inclusiva OE 3. Lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes de la provincia de San Marcos	OE1. Mejorar la calidad de los aprendizajes de la educación básica y técnico productiva, potencializando el talento humano
Enfrentar los grandes desafíos vinculados a asegurar que el derecho a la educación sea ejercido por todas las personas, es decir, que enfrentemos de modo efectivo los desafíos vinculados a la inclusión y equidad dejando en el pasado la reproducción de la actual segregación y la incapacidad del sistema educativo para crear igualdad de oportunidades	OE.03. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje	EJE 1. Desempeño competente, ciudadanía, diversidad y bienestar socioemocional	OE 2. Promover y desarrollar liderazgo y competitividad en los docentes	OE2. Incrementar las competencias de nuestros docentes de la provincia para un efectivo desempeño
	OE.04. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento	OE.02.		OE 1. Mejorar el estado de la infraestructura educativa y del equipamiento.
Asegurar que las personas alcancen una vida activa y emocionalmente saludable, promoviéndola desde todos los espacios educativos, así como gracias a la acción de cada quien en todos los espacios en los que vive, y que permita a todas y todos lograr de modo autónomo y en cooperación con nuestros semejantes nuestros distintos proyectos individuales y colectivo	OE.02. Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad	EJE 2. Salud integral y ambiente como pilares de sostenibilidad ecosistémica para la vida		
	OE.05. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales	EJE 4. Gestión educativa territorial articulada descentralizada y moderna	OE5. Promover una cultura ambiental preventiva en la comunidad educativa.	OE4. Fortalecer la gestión institucional y educativa de manera participativa, concertada y con enfoque territorial
Asegurar que las experiencias educativas que viven las personas en todas las etapas de la vida las equipen para desarrollar labores productivas sostenibles que, en armonía con el ambiente, contribuyan a la prosperidad de todas las personas, considerando la		OE.07. Una educación financiada y gobernada con transparencia y que logra resultados pertinentes		

permanente incorporación de los resultados de la investigación, así como las innovaciones científicas, pedagógicas y tecnológicas	OE.02. Garantizar una oferta de educación superior y técnico productiva de calidad	EJE 4. Gestión educativa territorial articulada descentralizada y moderna	OE 6. Promover e impulsar la articulación interinstitucional y organizacional.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Equipo Técnico de la UGEL San Marcos

VI. RUTA ESTRATÉGICA

6.1. Programación general por categorías presupuestales

El presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Unidad Ejecutora 310, de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos para el año fiscal 2022 asciende a S/. 55,554.241.0;

La UGEL para el desarrollo de sus actividades cuenta con 04 Categoría Presupuestales. El Programa Presupuestal 090- LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR tiene un presupuesto institucional de apertura de S/ 48,870,223.00 y representa el 87.9% del total del presupuesto; el Programa Presupuestal 0106- INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA, cuenta con un PIA de S/ 260,454.00 y representa el 0.47% del total del presupuesto. La categoría presupuestal 9001- ACCIONES CENTRALES, tiene un PIA de S/ 4,697,752.00 y representa el 8.46% del total de presupuesto y finalmente la categoría presupuestal 9002- ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS y tiene un PIM de 1,725,812.00 y representa el 3.11% del total de presupuesto.

Tabla 9

Presupuesto Institucional de Apertura y Modificado- PIA- PIM de la UGEL San Marcos

PROGRAMA/ CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	%
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	48,870,223.00	87.97%
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	260,454.00	0.47%
9001. ACCIONES CENTRALES	4,697,752.00	8.46%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,725,812.00	3.11%
TOTAL	55,554,241.00	100.00%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF- UGEL San Marcos

6.2.PIM por Programa Presupuestal, Producto y Actividad

Tabla 10

Presupuesto Institucional Modificado- PIA de la UGEL San Marcos

Programa Presupuestal/ Categoría Presupuestal	Código- Proyecto- Producto/ ACTIVIDADES	Nombre Proyecto- Producto	Total PIA
0090- Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	Producto: 3000001	ACCIONES COMUNES	
		5000276: Gestión del programa	
	Producto: 3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	48,854,475.00
	Actividades	5005628: Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular	46,993,005.00
		5005629: Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de educación básica regular	1,676,459.00
		5005943: Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento	185,011.00
	Producto: 3000743	DOCENTES Y DIRECTORES DE IIEE PÚBLICAS CON BUEN DESEMPEÑO	15,748.00
Actividades	5003128: Evaluación de desempeño docente	15,748.00	
Total 0090			48,870,223.00
0106- Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva	Producto: 3000001	ACCIONES COMUNES	
		5000276: Gestión del programa	
	Producto: 3000789	INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	1,554.00
	Actividades	5003164: Dotación de materiales y equipos educativos para estudiantes de instituciones educativas inclusivas	524.00
		5003166: Dotación de materiales y equipos educativos para centros de educación básica especial y centros de recursos	1,030.00
	Producto: 3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	251,783.00
	Actividades	5004308: Contratación oportuna y pago de personal para atención de programas de intervención temprana	58,950.00
		5005877: Contratación oportuna y pago de personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos	192,833.00
Producto: 3000791	PERSONAL CON COMPETENCIAS PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	2,016.00	
Actividad	5005882: asistencia técnica y soporte para la gestión pedagógica e institucional de los centros de educación básica especial	2,016.00	

	Producto: 3000792	LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	5,101.00
	Actividad	5003165: Mantenimiento y acondicionamiento de espacios en locales de los centros de educación básica especial y centros de recursos	5,101.00
Total 0106			260,454.00
9001- Acciones centrales	3999999	3999999: SIN PRODUCTO	
		5000003: Gestión administrativa	4,697,752.00
Total 9001			4,697,752.00
9002	3999999	3999999: SIN PRODUCTO	
9002- Acciones que no resultan en productos	Actividades	5000661: Desarrollo de la educación laboral y técnica	400,995.00
		5000681: Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa	71,608.00
		5000683: Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa	40,851.00
		5000991: Obligaciones previsionales	738,205.00
		5003933: Desarrollo de la Promoción Escolar, Cultura y Deporte	14,000.00
		5003934: mejora en la gestión de las instituciones educativas	69,478.00
		5006267: Fortalecimiento institucional de las UGEL	390,715.00
Total 9002			1,725,812.00
TOTAL GENERAL			55,554,241.00

6.3. Matriz de implementación, seguimiento y evaluación (Indicadores y metas por categorías presupuestales)

Tabla 11
Programación de actividades operativas

POI 2023- UGEL SAN MARCOS																
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS																
CATEGORIA O PROGRAMA O PRESUPUESTAL		Unidad de Medida	Meses													
Código de la meta presupuestal o actividad	Actividad Operativa		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Física	Meta Financiera
90	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular															48,870,223.00
Producto: 3000001	ACCIONES COMUNES	Acción														
	5000276: Gestión del programa	Acción														
Producto: 3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	IIEE	4,071,206.25	4,071,206.25	4,071,206.25	4,071,206.25	4,071,206.25	4,071,206.25	4,071,206.25	4,071,206.25	4,071,206.25	4,071,206.25	4,071,206.25	4,071,206.25	4,071,206.25	48,854,475.00
Actividades	5005628: Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular	Docente	3,916,083.75	3,916,083.75	3,916,083.75	3,916,083.75	3,916,083.75	3,916,083.75	3,916,083.75	3,916,083.75	3,916,083.75	3,916,083.75	3,916,083.75	3,916,083.75	3,916,083.75	46,993,005.00
	5005629: Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de educación básica regular	Docente	139,704.92	139,704.92	139,704.92	139,704.92	139,704.92	139,704.92	139,704.92	139,704.92	139,704.92	139,704.92	139,704.92	139,704.92	139,704.92	1,676,459.00
	5005943: Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento	IIEE	15,417.58	15,417.58	15,417.58	15,417.58	15,417.58	15,417.58	15,417.58	15,417.58	15,417.58	15,417.58	15,417.58	15,417.58	15,417.58	185,011.00
Producto: 3000743	DOCENTES Y DIRECTORES DE IIEE PÚBLICAS CON BUEN DESEMPEÑO	Docente	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	15,748.00

Plan Operativo Institucional- POI 2023

Actividades	5003128: Evaluación de desempeño docente	Docente	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	1,312.33	15,748.00
106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA															
Producto: 3000001	ACCIONES COMUNES	Acción														
	5000276: Gestión del programa	Acción														
Producto: 3000789	INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	IIEE	129.5	129.5	129.5	129.5	129.5	129.5	129.5	129.5	129.5	129.5	129.5	129.5	129.5	1,554.00
Actividades	5003164: Dotación de materiales y equipos educativos para estudiantes de instituciones educativas inclusivas	Estudiante	43.67	43.67	43.67	43.67	43.67	43.67	43.67	43.67	43.67	43.67	43.67	43.67	43.67	524.00
	5003166: Dotación de materiales y equipos educativos para centros de educación básica especial y centros de recursos	IIEE	1,030.00	1,030.00	1,030.00	1,030.00	1,030.00	1,030.00	1,030.00	1,030.00	1,030.00	1,030.00	1,030.00	1,030.00	1,030.00	1,030.00
Producto: 3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	Personal	20,981.9	20,981.9	20,981.9	20,981.9	20,981.9	20,981.9	20,981.9	20,981.9	20,981.9	20,981.9	20,981.9	20,981.9	20,981.9	251,783.00
Actividades	5004308: Contratación oportuna y pago de personal para atención de programas de intervención temprana	Docente	4,912.5	4,912.5	4,912.5	4,912.5	4,912.5	4,912.5	4,912.5	4,912.5	4,912.5	4,912.5	4,912.5	4,912.5	4,912.5	58,950.00
	5005877: Contratación oportuna y pago de personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos	Docente	16,069.4	16,069.4	16,069.4	16,069.4	16,069.4	16,069.4	16,069.4	16,069.4	16,069.4	16,069.4	16,069.4	16,069.4	16,069.4	192,833.00
Producto: 3000791	PERSONAL CON COMPETENCIAS PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	Estudiante	168.0	168.0	168.0	168.0	168.0	168.0	168.0	168.0	168.0	168.0	168.0	168.0	168.0	2,016.00
Actividad	5005882: Asistencia técnica y soporte para la gestión pedagógica e institucional de los centros de educación básica especial	IIEE	168.0	168.0	168.0	168.0	168.0	168.0	168.0	168.0	168.0	168.0	168.0	168.0	168.0	2,016.00
Producto: 3000792	LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	Local escolar	425.08	425.08	425.08	425.08	425.08	425.08	425.08	425.08	425.08	425.08	425.08	425.08	425.08	5,101.00
Actividad	5003165: Mantenimiento y acondicionamiento de espacios en locales de	Local escolar	425.08	425.08	425.08	425.08	425.08	425.08	425.08	425.08	425.08	425.08	425.08	425.08	425.08	5,101.00

Plan Operativo Institucional- POI 2023

	los centros de educación básica especial y centros de recursos																
9001	ACCIONES CENTRALES																4,697,752.00
5000003	Gestión administrativa		1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	20,000.00
Actividades	Conducción, liderazgo, supervisión y evaluación de la gestión institucional	001 ACCION	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
	Gestión de los asuntos legales y jurídicos	170. GESTIONES LEGALES	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	1,000.00
	Desarrollo de los procesos de programación y ejecución presupuestal	036. DOCUMENTO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
	Gestionar los procesos de planeamiento estratégico de corto, mediano y largo plazo	036. DOCUMENTO	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	20,000.00
	Desarrollo de los procesos de racionalización, modernización del Estado y simplificación administrativa	036. DOCUMENTO	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	1,800.00
	Administración de los sistemas estadísticos, sistematización y análisis de información	036. DOCUMENTO	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
	Generación de condiciones de acceso a la educación, equipamiento e infraestructura educativa	036. DOCUMENTO	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
	Fortalecimiento de la articulación intersectorial e interinstitucional	036. DOCUMENTO	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	10,000.00
	Soporte y mantenimiento de los sistemas informáticos	001 ACCION	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
	Gestión del empleo, pago al personal nombrado y contratado de la sede UGEL	137. PLANILLA	365,782.67	365,782.67	365,782.67	365,782.67	365,782.67	365,782.67	365,782.67	365,782.67	365,782.67	365,782.67	365,782.67	365,782.67	365,782.67	365,782.67	4,389,392.00
	Asesoramiento a la alta dirección y órganos de línea de la UGEL	227. CAPACITACIÓN	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
	Gestión procesos logísticos, abastecimientos y patrimonio	036. DOCUMENTO	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.00

Plan Operativo Institucional- POI 2023

	Ejecución de los procesos de contabilidad y tesorería	036. DOCUMENTO	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	1,000.00	
	Implementación del sistema de control interno	001 ACCION	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	1,500.00	
	Gestión Documentaria y atención a la Ciudadanía	006. ATENCIÓN	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	1,000.00	
	Desarrollo de los procesos de conservación y custodia de los documentos	001. ACCION	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	2,000.00	
	Administración del portal institucional y redes sociales	001. ACCION	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	2,000.00	
	Gestión de la imagen institucional y estrategias de comunicación	001. ACCION	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	4,000.00	
	Monitoreo y acompañamiento pedagógico a directores y docentes	519. MONITOREO	5,238.33	5,238.33	5,238.33	5,238.33	5,238.33	5,238.33	5,238.33	5,238.33	5,238.33	5,238.33	5,238.33	5,238.33	5,238.33	62,860.00	
	Desarrollo de los procesos de Innovación pedagógica, tecnológica, investigación y emprendimientos	467. FERIA	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	20,000.00	
Actividades	Fortalecimiento de las competencias directivas y docentes	486. TALLER	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	10,000.00	
	Jornadas de reflexión, asistencia técnica, balances y/o similares	486. TALLER	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00	
	Gestión virtual para el desarrollo de competencias en los estudiantes	408. ESTUDIANTES	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.00	
	Fortalecimiento de las Redes Educativas Territoriales	190. NUMERO	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00	
	Mejora de la convivencia escolar, salud mental y soporte emocional	204 IIEE	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.00	
	Organización de experiencias exitosas y buenas prácticas educativas	467. FERIA	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00	
	Desarrollo de actividades artísticas, deportivas, de identidad, encuentros, ferias, congresos, concursos, debates, mesa de trabajo y/o similares	117. EVENTOS	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
	Fortalecimiento de la	240. DOCENTE	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00

Plan Operativo Institucional- POI 2023

	educación básica alternativa y técnico productiva																
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																1,725,812.00
3999999	3999999: SIN PRODUCTO																
Actividades	5000661: Desarrollo de la educación laboral y técnica	IIEE	33,412.92	33,412.92	33,412.92	33,412.92	33,412.92	33,412.92	33,412.92	33,412.92	33,412.92	33,412.92	33,412.92	33,412.92	33,412.92	33,412.92	400,955.00
	5000681: Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa	IIEE	5,967.33	5,967.33	5,967.33	5,967.33	5,967.33	5,967.33	5,967.33	5,967.33	5,967.33	5,967.33	5,967.33	5,967.33	5,967.33	5,967.33	71,608.00
	5000683: Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa	IIEE	3,404.25	3,404.25	3,404.25	3,404.25	3,404.25	3,404.25	3,404.25	3,404.25	3,404.25	3,404.25	3,404.25	3,404.25	3,404.25	3,404.25	40,851.00
	5000991: Obligaciones previsionales	Personal	61,517.08	61,517.08	61,517.08	61,517.08	61,517.08	61,517.08	61,517.08	61,517.08	61,517.08	61,517.08	61,517.08	61,517.08	61,517.08	61,517.08	738,205.00
	5003933: Desarrollo de la Promoción Escolar, Cultura y Deporte	IIEE	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	1,166.67	14,000.00
	5003934: mejora en la gestión de las instituciones educativas	Acción	5,789.83	5,789.83	5,789.83	5,789.83	5,789.83	5,789.83	5,789.83	5,789.83	5,789.83	5,789.83	5,789.83	5,789.83	5,789.83	5,789.83	69,478.00
	5006267: Fortalecimiento institucional de las UGEL	Acción	32,559.58	32,559.58	32,559.58	32,559.58	32,559.58	32,559.58	32,559.58	32,559.58	32,559.58	32,559.58	32,559.58	32,559.58	32,559.58	32,559.58	390,715.00
TOTAL																55,554,241.00	

6.4. Plan de monitoreo y evaluación

La Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos, para cumplir con las metas programadas en el Plan Operativo Institucional- POI 2023, obligatoriamente tiene que desarrollarse seguimiento y monitoreo de manera permanente, a las diversas actividades, programas y categorías presupuestales ejecutadas por los servidores y funcionarios de dicha entidad; y para lograr un buen monitoreo, es necesario el trabajo coordinado y articulado de las diferentes direcciones, oficinas y áreas; así como con el equipo directivo de la UGEL San Marcos y la Comunidad Educativa, responsables de la ejecución, implementación y evaluación de actividades programadas.

La evaluación del POI 2023, se realizará anual, semestralmente y trimestralmente en el aplicativo CEPLAN, los informes serán remitidos al Equipo Directivo de la UGEL San Marcos, al Pliego Presupuestal- Gobierno Regional de Cajamarca, DRE Cajamarca y el MEF respectivamente en caso lo requieran. Asimismo, se tomará en cuenta los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano técnico especializado, Rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Los avances de las metas físicas y financieras programados, se hará utilizando los formatos y documentos propios del sistema de planificación y programación presupuestaria, permitiendo no hacer engorrosos los informes. Lo más importante en el proceso de evaluación es realizar comparaciones entre el presupuesto asignado, las metas programadas y los resultados obtenidos para el periodo 2023.

Al término de cada periodo se emitirá el respectivo Informe (semestral o anual), donde a través de la estructura que plantea la Directiva citada líneas arriba, permita evaluar los logros, las dificultades y medidas correctivas para el respectivo periodo, además se tiene que retroalimentar las debilidades encontradas y rediseñar nuevas estrategias para que se cumplan con los objetivos institucionales programados.